

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

CURSO 2019-20

ÍNDICE

- 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA (Pag. 3)**
- 2. COMPETENCIAS (Pag. 5)**
- 3. METODOLOGÍA Y RECURSOS (Pag. 6)**
- 4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (Pag. 6)**
- 5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO (Pag.8)**
- 6. EVALUACIÓN DE ASPECTOS QUE INFLUYEN EL EL PAE (11)**
- 7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE (Pag. 13)**

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA.

Para desarrollar el programa de Integración, durante el presente curso contamos con dos maestros de Pedagogía Terapéutica, los dos a tiempo completo, también contamos con una especialista en Audición y Lenguaje compartida con el IES Juan de Herrera.

Recibirán apoyo los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO. Durante este curso se atenderán a **21 acnees**.

Para organizar y poner en marcha el Programa hemos realizado las siguientes tareas:

- Reuniones al final del curso pasado con los tutores, PT y AL de los centros de Primaria que corresponden a nuestro IES así como con el EOEP de la zona para recibir información de los a.c.n.e.e. que estarían matriculados en nuestro centro durante este curso.
- Revisión de los informes y de los DIAC de los a.c.n.e.e. realizados durante el curso pasado.
- Reuniones de los equipos docentes de 1º, 2º, 3º y 4º que impartirán clase a cada a.c.n.e.e. informando de las características de los mismos.
- Priorizar la atención de las maestros de PT en las horas lectivas de las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas).
- Valoración inicial del nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales básicas de dichos alumnos.
- Revisión, preparación de materiales y petición de material adaptado para los alumnos que lo requieren.
- Organización de los espacios para realizar el apoyo.
- Elaboración de agrupamientos y horarios según los siguientes criterios establecidos por la Circular de la Dirección General de Educación para la organización de la atención educativa de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo de la CAM de 27 de Julio de 2012.

Los agrupamientos:

- Apoyar principalmente en las áreas instrumentales básicas.

- Hacer los grupos de apoyo según las instrucciones recogidas en la circular.
- **El apoyo se está realizando fuera del aula ordinaria en las áreas instrumentales, excepto una hora a la semana que los acnees se incorporan al aula de referencia con el objetivo de facilitar su integración en el grupo y la coordinación entre el profesorado de referencia y el de apoyo. Siempre que sea posible los acnees se incorporarán al aula de referencia contando con el apoyo dentro por parte del PT.**
- Flexibilidad en las medidas educativas adoptadas.
- Apoyo dentro del aula a uno de los alumnos que presenta discapacidad motora en algunas materias y que requieren ayuda del PT.

Los horarios:

- El número de horas de apoyo de acuerdo a la normativa.
- Al elaborar los horarios se ha contemplado una sesión de coordinación semanal con el Departamento de Orientación.
- Una sesión semanal de coordinación con los profesores de PT, la orientadora y la jefa de estudios adjunta.
- Una sesión semanal de coordinación con los departamentos de lengua y matemáticas para coordinarse con los profesores de referencia de los alumnos de nee de estas áreas.
- Reuniones iniciales de los miembros del Departamento de Orientación, especialmente de los dedicados al programa de integración con el resto de profesores implicados en la atención a los acnees.
- Una hora semanal destinada a la atención a las familias de estos alumnos a lo largo del curso.

Para realizar un trabajo que favorezca la coherencia y la continuidad en el desarrollo de estos alumnos según sus posibilidades y para favorecer su integración en el centro a lo largo del presente curso es necesario el intercambio de información con:

- Los profesores especialistas de los Departamentos, especialmente con los de lengua y matemáticas.
- Los Tutores.
- El E.O.E.P. de la zona, Servicios Sociales, otros profesionales que trabajan con nuestros alumnos fuera del centro...
- Equipo específico de motóricos de la CAM (por el caso de los alumnos sin movilidad).
- Otros centros (Centro de salud, Servicios Sociales...) y la Unidad de Programas Educativos.
- Las familias.

COMPETENCIAS

El objetivo fundamental que nos proponemos alcanzar es fomentar la **normalización e integración** de los A.C.N.E.E. en la dinámica general del centro y de sus aulas.

Las competencias que nos vamos a plantear son:

1. **Competencia en comunicación lingüística**. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
2. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. **Competencia digital**. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. Para poder desarrollar esta competencia sería importante contar con recursos informáticos (ordenador con cañón) en el aula de apoyo.
4. **Aprender a aprender**. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

5. **Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
6. **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
7. **Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

METODOLOGÍA Y RECURSOS.

Colaboraremos en la realización de las Adaptaciones Curriculares ajustadas a las capacidades de cada alumno. Siempre que sea posible, reforzaremos los contenidos que estén trabajando en el aula ordinaria. En este sentido, se ha elaborado una **carpeta con material informático**, puesta a disposición de cada Departamento Didáctico con el fin de facilitar al profesorado material de Educación Primaria que permita elaborar ACIs Significativas.

Además, se ha elaborado un **documento dirigido al profesorado que recoge orientaciones sobre cómo elaborar y evaluar una Adaptación Curricular Significativa**. Este documento surge como consecuencia del desconocimiento y confusión por parte del profesorado sobre cómo concretar esta medida educativa (*se anexa*).

Vamos a trabajar contenidos que sean significativos y funcionales para que los alumnos puedan aplicarlos en distintas situaciones de la vida cotidiana.

Hemos de centrar la atención del alumno en la tarea. Utilizaremos estrategias y situaciones variadas en las que fomentemos su motivación.

El planteamiento metodológico será flexible en cuanto a técnicas y actividades, reforzando al alumno siempre que tengamos ocasión.

El protagonista del proceso de enseñanza/aprendizaje será el propio alumno, procurando que los contenidos que les presentemos estén globalizados.

Diseñaremos actividades en las que los alumnos puedan enriquecer al resto del grupo con sus ideas y participar de manera activa en el desarrollo de sus clases.

Para favorecer la coordinación con los departamentos de lengua y matemáticas y en concreto, con los profesores de referencia de los acnees, se facilitará al departamento correspondiente por parte del PT una **carpeta** en la que se incluirán informaciones relacionadas con: faltas de asistencia, pruebas aplicadas en la evaluación inicial, exámenes realizados durante el curso, informes cualitativos de la evolución del alumno/a....

Se trabajará con material de diferentes editoriales y se realizarán cuadernillos específicos fotocopiados para adaptar el currículo a estos alumnos.

"Los alumnos con necesidades educativas especiales, conforme a su Adaptación Curricular Significativa, realizarán el siguiente tipo de actividades durante el periodo de tiempo que transcurre desde la evaluación ordinaria y la extraordinaria (junio):

LENGUA

Se realizarán actividades con lecturas variadas seleccionadas para despertar su interés, actividades para mejorar la comprensión lectora y expresión escrita.

Igualmente se tienen preparadas fichas con contenidos de ampliación relacionado con ortografía, gramática y vocabulario.

Actividades de refuerzo para ayudar a organizar las ideas principales de los contenidos favoreciendo la comprensión lectora y expresión escrita y para trabajar la ortografía, gramática y vocabulario.

Actividades de refuerzo y ampliación para aplicar lo aprendido en situaciones diversas y cercanas desarrollando, así, las competencias clave.

MATEMÁTICAS

Se realizarán actividades de ampliación para ayudar a organizar y asimilar los conceptos aprendidos con el objetivo de que los alumnos profundicen en determinados aspectos así como actividades para aplicar lo aprendido a situaciones diversas y cercanas desarrollando las competencias clave.

Se tienen preparadas fichas con contenidos de ampliación relacionados con números y operaciones, magnitudes y medida, geometría y estadística y probabilidad.

Actividades de refuerzo para aquellos alumnos que requieren un refuerzo mayor para afianzar los principales contenidos básicos, relacionados con números y operaciones, magnitudes y medida, geometría y estadística y probabilidad contextualizados a través de imágenes y explicados de forma sencilla y para desarrollar las competencias.

OTROS ÁMBITOS DE TRABAJO

De igual modo se trabajarán el desarrollo de aspectos relacionados con funciones ejecutivas básicas, atención, percepción, memoria y habilidades sociales."

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Siempre que se realicen actividades extraescolares en los grupos de referencia de estos alumnos, podrán acudir a las mismas en condiciones similares a las de sus compañeros.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Hemos realizado una evaluación inicial basada en revisión de los informes de cada alumno, en la aplicación de pruebas de nivel relacionadas con los contenidos trabajados durante el curso pasado y en la observación directa durante estas primeras clases que nos permita ofrecer una respuesta educativa ajustada a la competencia curricular de cada alumno. En este sentido, también se tendrá en cuenta las motivaciones y en el estilo de aprendizaje. **Además, todos los acnees realizarán las pruebas de evaluación inicial que desde los diferentes departamentos didácticos se aplican al principio de curso. Esta medida permite al profesor de**

referencia conocer de primera mano el nivel del alumno con respecto al del curso en el que está escolarizado.

Se pondrá a disposición del profesorado implicado la carpeta mencionada anteriormente en la que se recoge toda la información relacionada con el trabajo durante el curso anterior que se ha realizado con el acnee.

En aquellas áreas en las que se realicen **Adaptaciones Curriculares Significativas**, la evaluación será responsabilidad del profesor/a correspondiente de la materia en cuestión. La evaluación en las materias de **lengua y matemáticas** será una responsabilidad compartida entre los profesores de pedagogía terapéutica y el profesor/a de referencia de la materia, teniendo como referentes los criterios de evaluación establecidos en dicha adaptación. En ocasiones, es posible que se ajusten los métodos, técnicas o estrategias. La calificación de las materias instrumentales será responsabilidad del profesor de referencia en último caso. Para favorecer este proceso de evaluación por parte del profesor de referencia, los acnees realizarán en la medida de lo posible pruebas escritas y exámenes en el aula de referencia junto a su grupo aunque ajustados a su nivel.

Respecto a los **porcentajes de valoración** de aspectos como la actitud, comportamiento y hábitos de trabajo se considerarán para las materias de lengua y matemáticas, en diferente medida a los recogidos en los departamentos didácticos correspondientes a esas áreas instrumentales (pruebas escritas un 50%, actitud y comportamiento 20% y trabajo en aula y en casa un 30%). En el caso de estas materias se procurará que los acnees sean evaluados por el profesor de referencia directamente en alguna de las horas que se incorporan al aula ordinaria, además del seguimiento de la ACI y la valoración cualitativa que se está realizando en el aula de apoyo por parte de los PTs.

-Respecto a los **documentos de evaluación** que requiere un acnee:

- Durante el primer trimestre el profesor/a entregará al Departamento de Orientación el **documento que recoge la ACIS**. Puede ser trimestral o anual y es fundamental especificar el NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR que se está trabajando con el alumno/a.
- **Boletín de notas** de cada evaluación en el que se concretan las calificaciones de cada materia especificando las que han requerido ACIS (hasta ahora se señalaba con un asterisco).

- **Informe cualitativo** dirigido a la familia por parte del profesorado de apoyo con el fin de informar sobre los contenidos trabajados con respecto al nivel de competencia curricular correspondiente, así como aspectos relacionados con la actitud y comportamiento del acnee.
- **Documento informativo** para la familia que recoge las diferentes materias que está cursando el alumno con ACIS y el nivel de competencia curricular correspondiente.

Utilizaremos instrumentos de evaluación diversos (observación, análisis de tareas, autoevaluación, etc).

Decisiones respecto a la promoción y titulación

Durante el presente curso se han adoptado a nivel de centro los siguientes criterios de aplicación de la normativa sobre la evaluación, promoción y titulación de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en la ESO:

De acuerdo a la normativa existente (Orden 2398/216 de 22 de julio de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, Real Decreto 562/2017 de 2 de junio y Orden 927/2018 de 26 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid):

- A fin de atender al alumnado con necesidades especiales, los centros podrán establecer, cuando sea necesario, los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo.
- Dichas adaptaciones requerirán una evaluación psicopedagógica previa del estudiante que determine la existencia de tales necesidades educativas especiales, realizada por el Departamento de Orientación.
- La evaluación continua y la promoción entre cursos tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.
- La escolarización de estos alumnos y alumnas podrá prolongarse un año más en las condiciones establecidas por la normativa.
- Para el caso de la titulación en la etapa, las condiciones necesarias exigidas son dos: (a) que los alumnos y alumnas hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias o bien negativa en un máximo de dos siempre que éstas no sean simultáneamente Lengua castellana y Literatura, y Matemáticas; y (b) que el equipo docente considere que el

alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Por ello y para hacer operativas esta reglamentación, se establece el siguiente **procedimiento de aplicación en nuestro centro**:

- Los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que reúnan los requisitos establecidos dispondrán de adaptaciones curriculares significativas en las materias y los términos que se consideren por los departamentos responsables durante todos los cursos de la ESO, siendo, en tales casos, determinadas su evaluación y promoción por dichas adaptaciones.
- En los boletines de evaluación se indicará la situación de referencia de la misma, quedando clara la situación de adaptación curricular significativa en los casos y materias afectadas, incluyéndose una información cualitativa al respecto para las familias.
- En todo caso, al final de la etapa ESO, los profesores que forman parte del equipo docente del curso y constituyen por tanto la junta de evaluación final de los alumnos que han tenido adaptaciones curriculares significativas y que, por su misma consideración, refieren a niveles competenciales y de objetivos inferiores a los del curso, deberán determinar expresamente si consideran que el alumno o alumna ha adquirido o no los objetivos y competencias de la etapa para determinar así la titulación o no como graduado o graduada en ESO, tal y como establece la normativa vigente.
- Las familias de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán informadas de este procedimiento, siendo en todo caso asesoradas al respecto de la evolución y posibilidades de sus hijos/as.

EVALUACIÓN DE ASPECTOS QUE INFLUYEN EN EL APRENDIZAJE

En el proceso de enseñanza-aprendizaje existen aspectos como la actitud y el comportamiento del alumno/a con relevancia en el éxito de ese proceso. El siguiente instrumento permite recoger información objetiva sobre esos factores:

| |
|--|
| FICHA DE OBSERVACIÓN DEL ALUMNO/A |
|--|

Nombre del alumno:**Curso/grupo:****Fecha/hora:**

| Grado de desarrollo alcanzado: Logrado= 4 En proceso=3 Avance inicial=2 No logrado=1 | GRADO DE DESARROLLO ALCANZADO | | | | OBSERVACIONES |
|--|-------------------------------|---|---|---|---------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Trabajo en el aula y en casa, hábitos de cooperación | | | | | |
| 1. Es puntual al entrar en clase | | | | | |
| 2. Acepta correcciones del profesor | | | | | |
| 3. Trae el material necesario | | | | | |
| 4. Trabaja de forma autónoma | | | | | |
| 5. Sale al pizarra cuando se solicita | | | | | |
| 6. Pregunta dudas al profesor | | | | | |
| 7. Ayuda a sus compañeros | | | | | |
| 8. Cumple con los deberes asignados para casa | | | | | |
| 9. Cumple con las tareas en clase | | | | | |
| Observaciones generales | | | | | |

| Valoración: Siempre= 4 Generalmente=3 A veces=2 Nunca=1 | VALORACIÓN ALCANZADA | | | | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|---|---|---|---------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Atención - concentración | | | | | |
| 1. Mantiene contacto visual con profesor durante las explicaciones | | | | | |
| 2. Participa de forma activa en clase | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| 3. Solicita a menudo que se le repitan las instrucciones | | | | | |
| 4. No muestra dificultades para entender las explicaciones | | | | | |
| 5. Realiza las tareas en clase sin distraerse | | | | | |
| 6. Sus preguntas se relacionan con lo tratado y hace aportaciones | | | | | |
| 7. No se demora al iniciar la actividad | | | | | |
| 8. Si se interrumpe su trabajo no le cuesta reiniciarlo | | | | | |
| 9. Termina las tareas en el tiempo establecido | | | | | |
| 10. Se muestra inquieto en su asiento a menudo | | | | | |
| Observaciones generales | | | | | |

| Valoración: Siempre= 4 Generalmente=3 A veces=2 Nunca=1 | VALORACIÓN ALCANZADA | | | | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------------|----------|----------|----------|----------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Actitud- comportamiento | | | | | |
| 1. Muestra postura adecuada en clase | | | | | |
| 2. Utiliza un lenguaje adecuado | | | | | |
| 3. Realiza las tareas con motivación y esfuerzo | | | | | |
| 4. Muestra interés por la materia | | | | | |
| 5. Rinde de acuerdo a sus capacidades | | | | | |
| 6. Manifiesta estado de ánimo positivo | | | | | |
| 7. Respeta las normas de funcionamiento | | | | | |
| 8. Respeta la autoridad del profesor | | | | | |
| 9. Se relaciona adecuadamente | | | | | |

| | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|
| con el profesor | | | | | |
| 10. Respeta el turno de palabra | | | | | |
| Observaciones generales | | | | | |

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Con el objetivo de evaluar nuestra propia práctica y con ello reflexionar sobre la adecuación de nuestra labor o la necesidad de reconducirla nos proponemos:

Valoración del programa:

La valoración de nuestra actuación se realizará mediante reuniones periódicas y estructuradas, en las que se analizará la consecución de objetivos tanto del trabajo del equipo de profesores, como de la evolución de cada alumno, tomando las medidas oportunas para la optimización de las propuestas realizadas.

Como instrumento utilizaremos un cuestionario para valorar los aspectos comentados:

Departamento: Materia:

Profesor: Evaluación: 1ª 2ª final

Valora entre 1 y 4 (1. Nunca 2. A veces 3. Frecuentemente 4. Siempre) los siguientes indicadores:

| INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|
| 1. Cumplimiento de la programación didáctica | | | | |
| 2. Informo a los alumnos de los criterios de evaluación y calificación | | | | |
| 3. Informo a los alumnos de los conocimientos mínimos | | | | |
| 4. Selecciono los contenidos en función de cada grupo | | | | |
| 5. Programo las actividades según los contenidos | | | | |
| 6. Programo las actividades según los distintos grupos | | | | |
| 7. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos | | | | |
| 8. Las relaciones dentro del aula son correctas | | | | |
| 9. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo | | | | |
| 10. Facilito estrategias de aprendizaje | | | | |
| 11. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad | | | | |

| INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| 12. Utilizo medios audiovisuales | | | | |
| 13. Utilizo medios informáticos | | | | |
| 14. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación | | | | |
| 15. Sigo el plan programado para el fomento de la lectura | | | | |
| 16. Corrijo y explico los trabajos y otras actividades | | | | |
| 17. Me coordino con los demás profesores del departamento | | | | |
| 18. Informo del rendimiento escolar de mis alumnos | | | | |
| 19. Informo del comportamiento de mis alumnos | | | | |
| 20. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, planteo en el departamento propuestas de mejora | | | | |
| SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA | | | | |
| | | | | |

ORIENTACIONES SOBRE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS SIGNIFICATIVAS (ACIS)

-Una ACI se considera **SIGNIFICATIVA** cuando se modifican los elementos básicos del currículo prescriptivo del curso en el que está escolarizado el alumno/a, alejándose significativamente de los objetivos y competencias de la etapa. Lo habitual es considerar un desfase curricular en el alumno/a de dos cursos como mínimo por debajo del que está escolarizado.

-Si un alumno/a con necesidades educativas especiales (acnee) tiene **aprobada la materia del curso anterior de manera ordinaria** sin requerir adaptación curricular significativa, no se consideraría la posibilidad de adoptar esta medida, puesto que tiene adquiridos los contenidos necesarios para enfrentarse a esa materia durante el curso que comienza. Por este motivo es importante reflexionar cómo evaluar a los acnees.

-La decisión de **realizar una adaptación curricular significativa** a un acnee corresponde al profesor de la materia contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación. En el caso de las materias de Lengua y Matemáticas, la elaboración y aplicación de esta medida es compartida por el profesor/a de la materia y profesor/a de apoyo.

-En el caso de las **materias instrumentales**, la coordinación entre el profesorado de apoyo y el de la materia es fundamental para responder a las necesidades del alumno/a y la participación del acnee en el aula de referencia contribuye también a este objetivo.

- Las ACIS se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las **competencias** (se deben recoger en el documento que plasma las ACIS) adecuándose a las necesidades del alumno/a. Por tanto, el calificar una ACIS con una nota muy alta implicaría un desajuste entre el nivel de competencia curricular establecido en esa adaptación y las posibilidades de aprendizaje de ese alumno/a.

-Respecto a los documentos de **evaluación** que requiere un acnee:

- Durante el primer trimestre el profesor/a entregará al Departamento de Orientación el **documento que recoge la ACIS**. Puede ser trimestral o anual y es fundamental especificar el NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR que se está trabajando con el alumno/a.
- **Boletín de notas** de cada evaluación en el que se concretan las calificaciones de cada materia especificando las que han requerido ACIS (hasta ahora se señalaba con un asterisco).
- **Informe cualitativo** dirigido a la familia por parte del profesorado de apoyo con el fin de informar sobre los contenidos trabajados con respecto al nivel de competencia curricular correspondiente, así como aspectos relacionados con la actitud y comportamiento del acnee.
- **Documento informativo** para la familia que recoge las diferentes materias que está cursando el alumno con ACIS y el nivel de competencia curricular correspondiente.

-Es importante valorar **los materiales y libros de texto** que se van a utilizar con los acnees en el caso de que se decida realizar una ACIS. Es necesario comprobar en el caso de que la editorial cuente con un libro o material adaptado, el nivel de competencia curricular al que se refiere (a veces solo se simplifican los contenidos y no se alejan significativamente del currículo).

-En el caso de utilizar material o libros del curso en el que se escolariza, a pesar de decidir que el alumno/a requiere una ACIS, es muy importante **explicárselo a la familia**, puesto que les genera confusión creyendo que trabaja al mismo nivel que sus compañeros.